



ORDENA INSTRUIR INVESTIGACION SUMARIA
POR HECHOS QUE INDICA

002464

LA HIGUERA,

26 JUN. 2024

DECRETO ALCALDICIO: N° _____ /

VISTOS:

Lo dispuesto en los Art. 118 y siguientes de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el oficio N° E 502793/2024 de La Contraloría Regional de Coquimbo; las facultades que me otorga la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO:

- Que, el oficio N° E 502793/2024 de La Contraloría Regional de Coquimbo ordena instruir un procedimiento disciplinario en razón de los hechos que indica;
- Que, tales hechos dicen relación con el proceso licitatorio ID 3748-1-LE24;
- Que, atendido lo anterior, resulta obligatorio para el municipio proceder de acuerdo a lo ordenado por el órgano contralor.

DECRETO

1.- **INSTRUYASE** investigación sumaria relativa los hechos establecidos en el oficio N° E502793/2024 de La Contraloría Regional de Coquimbo.

2.- **DESIGNESE** investigador sumarial a don VARDO FLORES TABILO, Director de Desarrollo Comunitario, planta, grado 08 ESM.

3.- Remítase una copia del presente decreto alcaldicio a La Dirección de Control, para efectos de su registro.

3.- NOTIFIQUESE personalmente por el Secretario Municipal al Investigador Sumariante.

CORRESPONDA, ARCHÍVESE.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES



SECRETARIO MUNICIPAL



Carlos Flores González

ALCALDE

Distribución:

- 1.- c.c. Administración Municipal
- 2.- c.c. Secretaría Municipal
- 3.- c.c. Investigador designado
- 4.- c.c. Dirección de Control